

PASOS PARA REALIZAR DECLARACIÓN INTERACTIVA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

A través de la Oficina Virtual los contribuyentes tienen la posibilidad de llenar, enviar sus declaraciones de impuestos y obtener la autorización de pago correspondiente, sin necesidad de tener que trasladarse a una administración local.

PASOS:

Ingresar al Portal de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y seleccionar "Oficina Virtual".

- Digitar su RNC o Cédula y contraseña y el número de Token, Token digital o Tarjeta de Códigos (si aplica).
 - **3** Seleccionar la opción "Declaraciones Juradas".

4

Seleccionar el período y el formulario del impuesto a declarar.

- **5** Digitar el código desplegado en el Token, Token digital o en la Tarjeta de Códigos (según aplique).
 - 6 Completar los anexos, según aplique y luego el formulario con los valores a declarar, luego pulsar "Enviar Documento".
 - 7 Imprimir la autorización de pago.

Nota: En caso de que el impuesto a declarar tenga anexos, debe realizar los mismos pasos para cada formulario.